

# CHILE

23 de octubre de 2020.

## POLÍTICA.

### NACIONAL

#### 1. *Plebiscito.*

La actual Constitución chilena de 1980, si bien sufrió diversas modificaciones, fue criticada por ser herencia del régimen militar de Augusto Pinochet (ex presidente de Chile). Esta constitución instauró un modelo económico, político y social neoliberal que abrió paso a una educación y salud privada --para los que podían pagarlas-- y un sistema de pensiones basado en el ahorro individual que el año pasado entregaba pensiones de 110.000 pesos (140 dólares) a los más pobres. Tras el estallido social, éstas fueron reajustadas en un 50% por el gobierno centroderechista de Sebastián Piñera.

La consolidación de un papel residual del Estado en la provisión de servicios básicos, fue uno de los motivos que originaron una protesta el 18 de octubre de año 2019.

Lo que disparó las manifestaciones fue el anuncio de un incremento en la tarifa del metro de Santiago, realizada ésta por recomendación de un panel de expertos del Transporte Público, el gobierno del presidente Sebastián Piñera decidió subir el precio del pasaje del Metro en 30 pesos, llegando a un máximo de 830 pesos (US\$1,17 aproximadamente). A modo de protesta, estudiantes comenzaron a realizar "evasiones masivas" en el metro, levantando torniquetes para ingresar a los andenes sin pagar. La situación fue agravándose cuando la violencia se tomó las calles de la capital chilena, Santiago, con quema de diversas estaciones de metro y buses, saqueo de supermercados y ataques a cientos de instalaciones públicas.

Entre el 20 y 23 de octubre de 2019, la furia y el estallido social del país se agravaron, lo que llevó al gobierno, a decretar estado de emergencia, lo que significó el despliegue de militares armados y de dispositivos de la policía uniformada, sin embargo no lograron frenar a los centenares de manifestantes que tenían a varias ciudades de Chile sumidas en caos.

Si bien el comienzo de estas manifestaciones fue el incremento de la tarifa antes mencionada, las demandas se fueron extendiendo en los siguientes días a otras causas, entre ellas la conformación de una Asamblea Constituyente (es lo que han pedido organizaciones sociales como Colegio Profesores, Central Unitaria de Trabajadores, Asociación Empleados públicos y otros actores) y una nueva Constitución, además de reformas económicas y de programas sociales para combatir la desigualdad.

El 11 de noviembre de 2019, el gobierno chileno anunció que daría comienzo al proceso para tener una nueva Constitución.

En el año 2020, debido a la llegada de la pandemia por el covid-19 en marzo se vieron acalladas las protestas, sin embargo fueron reanudadas nuevamente en el mes de octubre.

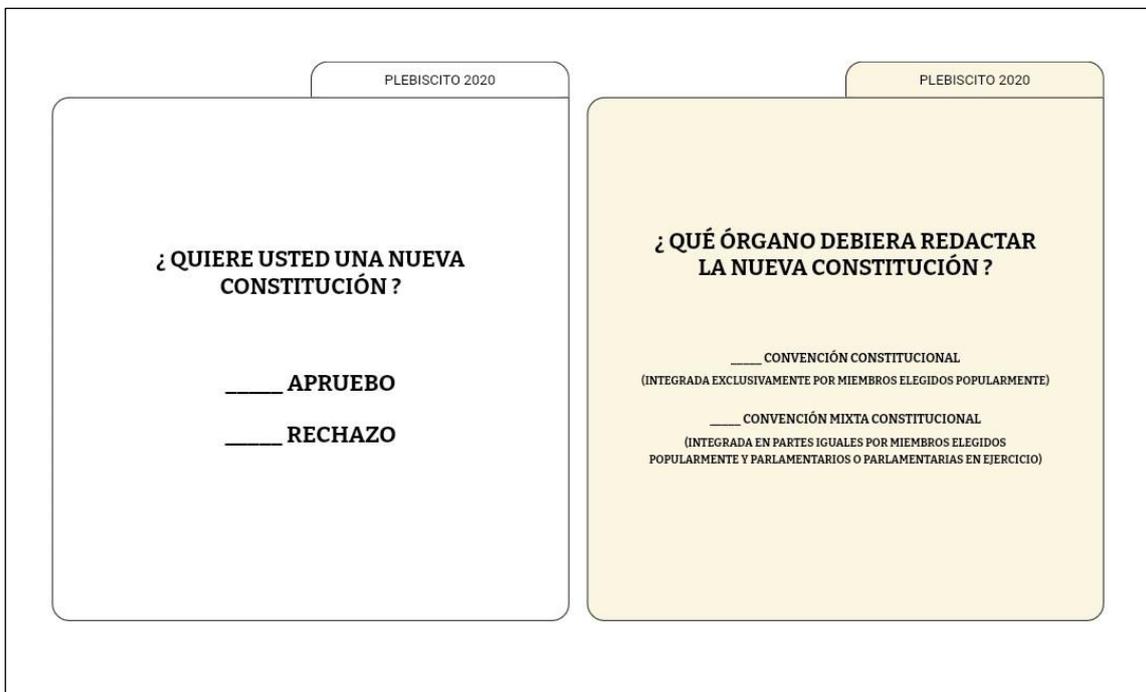
Actualmente, se espera para el 25 de octubre por primera vez en la historia de Chile, a más de 14 millones de ciudadanos que estarán habilitados para votar, tanto en Chile como en el exterior. El sufragio será voluntario. Las personas contagiadas de covid-19

no pueden participar del proceso, pues no se coordinaron las medidas que les permitieran votar sin romper la cuarentena.

Luego de las peticiones de alcaldes y de dirigentes de la oposición y el oficialismo, el Gobierno anunció que habrá gratuidad en los servicios de transporte del Metro de Santiago, Merval y Biotrén durante el Plebiscito del próximo domingo 25 de octubre.

Aquí se definirá si se aprueba o rechaza la redacción de una nueva Constitución (papeleta blanca). Independiente de si votan "apruebo" o "rechazo", los y las votantes deberán elegir qué tipo de órgano debería hacerse cargo de una nueva ley fundamental para el país.

“¿Qué tipo de órgano debiera redactar la Nueva Constitución?”, se leerá en la segunda papeleta (amarilla). Las opciones son: "convención mixta constitucional (integrada en partes iguales por miembros elegidos popularmente y parlamentarios o parlamentarias en ejercicio)" o "convención constitucional (integrada exclusivamente por miembros elegidos popularmente)”.



La alternativa de la "convención constitucional" será además, paritaria. De ganar, sería un caso único en el mundo en el que hombres y mujeres repartidos equitativamente, diseñarán una Constitución.

De ganar el "apruebo" y la "convención mixta", el Congreso Nacional elegirá en forma interna 86 personas en el Parlamento para redactar la nueva ley fundamental de la nación. Otros 86 cupos se dividirán en forma paritaria en una elección directa.

De ganar el "apruebo" y "convención constitucional", no participarán representantes del Congreso y se escogerán 155 representantes, mitad hombres y mujeres, a través de elección directa. De ganar esta alternativa, se trataría del primer órgano paritario que redactaría una Constitución en el mundo.

En ambos casos, se contempla una cuota de escaños reservados a pueblos indígenas, aunque el Congreso aún no define cuántos ni cómo se elegirán.

De triunfar la opción "rechazo", el proceso se dará por terminado y la reformada Constitución de 1980 seguirá vigente.

Mientras que todos los sondeos indican que los chilenos aprobarán ampliamente este domingo la redacción de la nueva carta magna, las grietas en la derecha chilena, mayoritariamente partidaria del "rechazo", se han agrandado los últimos meses por discrepancias relativas al plebiscito. Ante una derrota más que probable, muchos análisis se centran ya en las dimensiones de ésta y no en las probabilidades de victoria. No sería lo mismo un 45%, que un 40% o que un 20%, y en el seno de la Unión Demócrata Independiente (UDI, partido de Sebastián Piñera) algunas figuras han cuestionado la conveniencia de esta estrategia de unidad alrededor de la opción "rechazo".

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50115798>

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50381118>

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54630310>

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54613149>

<https://www.t13.cl/plebiscito>

<https://www.elsaltodiario.com/america-latina/chile-estallido-plebiscito-proceso-constituyente-apruebo-rechazo-largo-camino-hacia-nueva-constitucion>

<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2020/10/21/1001375/Gobierno-y-transpote-Plebiscito.html>

[https://www.clarin.com/mundo/-cambio-chile-ano-despues-estallido-social-semana-plebiscito-\\_0\\_uQtRK5tMU.html](https://www.clarin.com/mundo/-cambio-chile-ano-despues-estallido-social-semana-plebiscito-_0_uQtRK5tMU.html)

## **INTERNACIONAL.**

### **1. Asistencia del plebiscito. 21/10/2020.**

La delegación de la Policía de Investigaciones (PDI) destinada a asistir en el extranjero el Plebiscito que determinará la elaboración de una nueva Constitución ya se comenzó a desplazar. De acuerdo lo detallado por la PDI, son 59 los policías que se desplegarán en 20 países para el proceso electoral: Argentina, Bélgica, Bolivia, Canadá, España, EE.UU., Francia, Haití, Italia, Perú, Reino Unido, Rusia, Suecia, República Dominicana, México, Venezuela, Colombia, Ecuador, India, China.

En el extranjero el grupo deberá garantizar la seguridad interna en los centros de votación, trasladar el material electoral y traer los sufragios válidamente emitidos de regreso a Chile. Desde la institución detallaron que el padrón electoral en el exterior creció 52% respecto de las elecciones presidenciales de 2017, con 59.522 chilenos habilitados para votar en el plebiscito.

El sufragio en el extranjero se llevará a cabo en 113 locales de votación —en su mayoría, consulados—, en 65 países. Se estima que de los casi 60 mil votos que se emitirán en

el exterior, unos 40 mil, equivalente al 67%, serán trasladados por la PDI para ser entregados al Servicio Electoral (Servel).

<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2020/10/21/1001366/Plebiscito-extranjero-PDI.html>

## **ECONOMÍA.**

### **NACIONAL**

#### **1. FMI.**

El director del departamento del Hemisferio Occidental del FMI, Alejandro Werner, afirmó que el proceso constitucional que está ocurriendo abre la puerta a que Chile siga siendo un líder en la región en el ámbito económico.

Ya que lo que comenzaría con el plebiscito podría lograr que el país comience una nueva etapa en la cual se mantengan los principales elementos que generaron el éxito chileno en términos de crecimiento económico.

Sin embargo, también se reconoce que hay ciertos riesgos negativos, que se podrían dar por el establecimiento de una multiplicidad de políticas sociales sin el sustento macroeconómico, y esto mueva a Chile a una economía en donde los riesgos fiscales y financieros serán más elevados.

<https://www.df.cl/noticias/economia-y-politica/macro/fmi-este-proceso-constitucional-abre-la-puerta-a-que-chile-siga-siendo/2020-10-22/151857.html>

#### **2. COVID-19.**

La crisis sanitaria ha tenido un impacto sin precedentes en las economías de esta parte del mundo. El PIB de Chile experimentó una contracción récord de 14,1% en el trimestre abril-junio de 2020, lo que supone la mayor caída de la actividad desde la crisis de 1982. Además, el último Índice Mensual de Actividad Económica de agosto mostró una baja de 11,3%, mucho peor a lo que estimaban los expertos.

Ante este escenario, el FMI proyecta para el país una caída de 6% para el PIB local del 2020. La Cepal en este mismo indicador prevé una disminución de 7,9% y el Banco Mundial (BM) de -6,3%.

En ese contexto, la posibilidad de que Chile fuera el primer país de América Latina que superara los US\$30.000 en 2022, como el mismo FMI lo anticipaba años atrás, así como el sueño de alcanzar el nivel europeo, lucen cada vez más lejanos.

Según el Fondo, Chile alcanzó un máximo de US\$25.057 el año pasado (medido a poder de paridad de compra a dólares corrientes), nivel que recién podría recuperar en 2022. Para 2020 prevé que se llegará a US\$23.455, lo que implica una caída de US\$1.602 en relación al año pasado y, además, es su menor nivel desde 2016.

<https://www.latercera.com/pulso/noticia/chile-peru-argentina-brasil-las-economias-de-la-region-mas-golpeadas-por-el-coronavirus-y-las-que-terminaran-mejor-este-traumatico-2020/EPN4WSTLKRH3NJHJDYCIERSXEZY/>

## INTERNACIONAL

### **1. Trump v/s Biden: los efectos que tendría en la economía y empresas chilenas la elección en EEUU. 21/10/2020.**

Mientras Trump apoya el sector petrolero y las tecnologías nucleares de Estados Unidos, Biden por otro lado, quiere energía 100% limpia para 2035 y estándares de emisiones más estrictos. En lo que respecta al manejo del covid-19, también se oponen, ya que mientras Trump busca una rápida reapertura, Biden estaría listo para introducir el bloqueo nacional, si fuera necesario.

Para el caso de Chile, uno de los focos más relevantes es la postura de los contrincantes frente a las relaciones comerciales entre Estados Unidos y China.

Algunas empresas locales de Chile, como Antofagasta Minerals, se verían impactadas por los resultados.

#### Impacto en el mercado local: Cobre.

La reelección de Trump implicaría que las tensiones con China continuarán, y el retroceso de la demanda en China sería muy perjudicial para el cobre.

Por todos es conocido el esfuerzo de Trump por gravar las importaciones chinas a Estados Unidos y cómo esto ha reducido las tasas de crecimiento del gigante asiático.

Se podría presenciar una relajación de esas tensiones ante la elección de Joe Biden y, por consiguiente, a una mejora de la economía en China que repercutiría directamente en los precios del cobre y los ingresos del estado chileno.

#### Tipo de cambio.

En el caso de ganar Trump, es probable que acuse a China de no contener el virus y pedir sanciones, haciendo que las tensiones internacionales sean más agudas.

Un recrudecimiento de las relaciones impulsaría al dólar como refugio seguro y Latinoamérica sufriría la depreciación de sus monedas.

En la otra vereda, el escenario dependerá de dos cosas: las decisiones del nuevo presidente de la Reserva Federal, designado por Joe Biden, y qué ocurra con el dólar como activo de refugio.

Si eventualmente Biden aplica los impuestos a los grandes patrimonios y el mercado entra en pánico, el dólar debiera tomar fuerza como un refugio y debiese tener un impulso importante, principalmente en Latinoamérica.

<https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/actualidad-economica/2020/10/21/trump-v-s-biden-los-efectos-que-tendria-en-la-economia-y-empresas-chilenas-la-eleccion-en-eeuu.shtml>

## **MINERÍA.**

### **1. El ingreso a la era del cobre y el valor agregado. 21/10/2020**

Las empresas mineras con operaciones en Chile están volviendo a movilizar a su fuerza laboral para acelerar obras que tuvieron que suspender debido a la pandemia.

El miércoles, el presidente ejecutivo de la chilena Antofagasta Minerals, Iván Arriagada, señaló que alrededor del 75% de los trabajadores de la operación de cobre Los Pelambres ha regresado al sitio. La compañía mantendrá esta dotación hasta que se levanten las restricciones sanitarias.

La expansión por US\$1.300 millones en la mina, situada en la Región de Coquimbo, alcanzaba un avance de 39% a fines del 3T20, según el informe trimestral de producción de la empresa.

<https://www.bnamericas.com/es/reportajes/como-avanzan-las-expansiones-mineras-en-chile>

### **2. Antofagasta Minerals.**

Antofagasta Minerals reportó que su producción de cobre ascendió a 169.600 toneladas en el tercer trimestre, lo que supone una baja de 4,6% en doce meses debido al menor dinamismo en Los Pelambres por la realización de la mantención mayor y por menores leyes en Antucoya, lo que estaba previsto en su plan de producción 2020.

Con este resultado, la producción de la minera ligada al grupo Luksic en lo que va del año llegó a 541.300 toneladas, un 7,3% más bajo que en el mismo período del año pasado.

“Esta disminución está considerada en el plan minero 2020, principalmente como resultado de la menor ley de los minerales que procesa la planta concentradora de Centinela”, dijo la empresa en un comunicado, advirtiendo además que continúa operando con alrededor de dos tercios de su fuerza laboral en sus operaciones.

En estos primeros 9 meses, el costo neto de caja llegó a US\$1,14/lb, un 2,6% inferior con respecto al mismo período del año pasado, debido principalmente a un peso chileno más débil, menores costos de insumos y un estricto control de costos.

<https://www.mineriachile.cl/2020/10/23/produccion-de-antofagasta-minerals-cae-en-el-tercer-trimestre/>

## **SALUD.**

### **1. *Pandemia: COVID-19.***

Santiago de Chile, hasta el día 23 de octubre de 2020, registró 52 fallecidos y 1.773 nuevos contagios por coronavirus, alcanzando un total de 498.906 infectados y 13.844 decesos desde el inicio en marzo de la pandemia, que sigue estabilizada en el centro, pero creciendo en el sur.

Magallanes, la puerta chilena a la Antártida, sigue presentando la mayor tasa de incidencia y positividad del país y su cantidad actual de pacientes infectados es mayor que en el primer brote.

Las autoridades indicaron además que hay 759 personas en cuidados intensivos, de las cuales 91 están en estado crítico, y que en las últimas 24 horas se realizaron más de 37.300 exámenes PCR, con lo que el número de test totales superó los 4 millones y la tasa de positividad nacional se situó en el 4,7 %.

El país celebrará el domingo un plebiscito en el que los ciudadanos decidirán si quieren reemplazar la actual Constitución, en la preocupación general por el virus, la presidenta del Colegio Médico, Izkia Siches, dijo que la votación del domingo no generará rebrotes "si se mantienen todas las medidas sanitarias" y pidió a la población evitar salir a la calle a manifestarse y hacerlo en casa y "en familia".

<https://www.infobae.com/america/agencias/2020/10/23/chile-roza-el-medio-millon-de-casos-por-la-covid-19-y-suma-52-nuevos-muertos/>

### **2. *Nanopartículas de cobre.***

El Gobierno de Chile anunció que se utilizarán nanopartículas de cobre como elemento de desinfección, entre otras medidas sanitarias contra el nuevo coronavirus de cara al plebiscito que se realizará el domingo.

El ministro de Salud, Enrique Paris, avaló la medida y explicó que "el cobre es un agente antimicrobiano, antiviral, antihongos".

<https://www.ambito.com/mundo/santiago/nanoparticulas-cobre-cotra-el-covid-19-n5142501>

## **MEDIO AMBIENTE.**

### **1. *Glaciares/Crisis hídrica. 03/10/2020***

El jueves 17 de septiembre el primer Tribunal Ambiental confirmó la clausura y cierre definitivo de la mina Pascua Lama de Barrick Chile. De acuerdo a las palabras del presidente del Primer Tribunal Ambiental, explicó que el fallo reafirma que Pascua Lama no cumplió a cabalidad con su Resolución de Calificación Ambiental poniendo

así fin a 20 años de controversias, juicios y daños al medioambiente de la compañía canadiense Barrick Gold.

El primer registro de actividades de exploración minera en la zona es de 1977. Luego, en diciembre de 1997 se celebró El Tratado de Integración y Complementación Minera, entre Chile y Argentina, el cual fue ratificado por ley nacional por ambos gobiernos en el año 2000, de esta forma se fijó el marco legal para el desarrollo de la minería a través de la frontera.

El proyecto de la empresa consistía en la extracción minera de los yacimientos de oro, plata y cobre que están bajo los glaciares chilenos Toro 1, Toro 2 y Esperanza (reserva de Pascua Lama). Sabiendo la destrucción masiva de glaciares y de una importante reserva en Chile, la minera canadiense Barrick S.A justificaba la explotación minera bajo los argumentos de empleo e impuestos que este proyecto significaría para Chile.

Sin embargo, las regulaciones mínimas no se cumplieron y se provocaron serios daños al medio ambiente. Según un estudio del Ministerio de Obras Públicas, desde el 2005, los volúmenes de los glaciares disminuyeron entre un 60% y 70%.

En la actualidad, Chile enfrente una grave crisis hídrica que no hará más que profundizarse en un futuro. Por ello resulta de gran importancia la protección de los glaciares, ya que no sólo representan las más importantes reservas de agua dulce del país, sino que además, son parte de un ecosistema de enorme fragilidad.

<https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/glaciares-el-oro-esta-en-la-superficie-no-debajo/3SJNZETQSJFKFFJFDF3NXGLN4M/>

## **2. Proyecto de ley de protección de glaciares.**

22/10/2020.

Se encuentra en trámite constitucional el proyecto de ley que persigue la protección de glaciares. Para esto, el proyecto procura la prohibición de actividades que puedan afectarlos, señalando entre ellas la exploración y explotación minera, e incluyendo aquellas que se desarrollen en el ambiente periglacial y permafrost. La iniciativa agrega que las actividades que afecten o puedan afectar glaciares, deberán cesar y requerir de las autoridades competentes las autorizaciones que procedan conforme a la ley.

<https://www.elmostrador.cl/destacado/2020/10/22/proyecto-de-ley-de-proyeccion-de-glaciares-una-desacertada-iniciativa-que-afecta-la-mineria/>

<https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=21933&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

*Este informe fue elaborado por Florencia Maite Carril.*